RESOLUCIÓN Nº 1324/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES REGISTRADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE CON RECURSOS INSTITUCIONALES FF30 OF001, A FAVOR DE LAS EMPRESAS: PAMAQ S.A., ECO RECICLADOS S.A., BANCO NACIONAL DE FOMENTO Y AQUILA DE PEDRO VUCKOVICH.

30 de septiembre de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/528/2026 del Director de Administración y Finanzas de la FP-UNA, Ing. ALBERTO JOSÉ ZAYAS BENÍTEZ, por el cual solicita la elaboración de Resolución por la cual se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar el pago a las empresas PAMAQ S.A., ECO RECICLADOS S.A., BANCO NACIONAL DE FOMENTO y AQUILA DE PEDRO VUCKOVICH.

El Memorando SGE/204/2026, del Lic. Joel Leguizamón, Jefe de División de Servicios Generales, mediante el cual solicita el servicio de recolección de residuos en contenedores. Asimismo, el Memorando SGE/236/2026, mediante el cual se informa la correspondiente conformidad de la prestación de servicios de la empresa Eco Reciclados S.A.

El Memorando DF/114/2026, de la Prof. Lic. Eliane E. Alderete G., Directora de Dirección de Filiales, mediante el cual solicita el servicio de traslado de estudiantes. Asimismo, a través del Memorando DF/118/2026, informa la conformidad en la prestación del servicio de la empresa Aquila de Pedro Vuckovich.

El Memorando SGE/155/2026, del Lic. Joel Leguizamón, Jefe de División de Servicios Generales, mediante el cual solicita el mantenimiento de los bebederos de la institución. Asimismo, a través del Memorando SGE/231-1/2026, informa la conformidad en la prestación del servicio de la empresa Pamaq S.A.

El Memorando CONT/88/2026, de la C.P. Patricia Servín, Jefa de la División de Contabilidad, mediante el cual solicita la autorización para el pago de Servicios Bancarios al Banco Nacional de Fomento – BNF, en concepto de cobros por adquisición de chequeras.

La Resolución N° 0507-00-2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, del Consejo Superior Universitario, "Por la cual se dispone la intervención inmediata de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), por la causal establecida en el Estatuto de la UNA, artículo 46°, inciso c) alteración del orden que impida el normal desarrollo de las actividades académicas, investigativas, de extensión o administrativas".

La Resolución N° 2107/2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, "Por la cual se designa a la Prof. Dra. MARIA ISABEL RODRIGUEZ VDA. DE RIVEROS como interventora de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución Nº 0422-00-2015, de fecha 19/10/2015, del Consejo Superior Universitario "Por la cual se aprueba el Reglamento de Intervención de Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Asunción", Art. 12.

La Ley N° 7609/2025,que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.
La Resolución CGR N° 605/2022 de la Contraloría General de la República.
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

RESOLUCIÓN Nº 1324/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES REGISTRADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE CON RECURSOS INSTITUCIONALES FF30 OF001, A FAVOR DE LAS EMPRESAS: PAMAQ S.A., ECO RECICLADOS S.A., BANCO NACIONAL DE FOMENTO Y AQUILA DE PEDRO VUCKOVICH.

LA INTERVENTORA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar el pago de las obligaciones realizadas con FF30 OF001 en el mes de septiembre, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	Nº DE FACTURA	MONTO	O.G.	F.F. / O.F.	PEP N°
1	Eco Reciclados S.A.	001-002-0014863	4.800.000	245	30-001	1437
2	Aquila de Pedro Vuckovich	001-002-0001853	9.000.000	281	30-001	1445
3	Pamaq S.A.	001-017-0011494	12.094.503	243	30-001	1446
4	Banco Nacional de Fomento	013-001-0424757	660.000	263	30-001	1456

Art. 2° Encomendar a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar las gestiones correspondientes para la ejecución de la presente Resolución.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. **VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO**
SECRETARIA DE LA FACULTAD

Prof. Dra. MARIA ISABEL RODRIGUEZ VDA. DE RIVEROS
INTERVENTORA